



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 10 - EX-2024-16498634- -APN-SG#SOFSE - MANTENIMIENTO ACOPLADORES AUTOMÁTICOS TRIPLAS DMU CNR - LBS

CIRCULAR ACLARATORIA N° 10

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE POR ESPECIALIDAD

EX-2024-16498634- -APN-SG#SOFSE

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACOPLADORES AUTOMÁTICOS Y SEMIPERMANENTES
- TRIPLAS DMU CNR TANGSHAN - LÍNEA BELGRANO SUR”**

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora Ferroviaria en el marco del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

INFORMACIÓN N° 1:

Habiéndose producido un cambio de autoridades en la Operadora Ferroviaria y a los efectos de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en los términos previstos en el Decreto N° 202/2017 y en la Resolución N° 11-E/17 de la ex Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; se informa que las autoridades para decidir sobre los procedimientos de selección son:

A dichos efectos, las autoridades para decidir sobre los procedimientos de selección de SOFSE son:

- 1.- Directorio: Matías Galparsoro, Luis Federico Canedi, Fabián Ramón González, Agustín Tomás Puiggari.
- 2.- Presidente: Matías Galparsoro.

3.- Vicepresidente: Luis Federico Canedi.

4.- Gerentes Generales: Cristina Elsa Tabolaro, Sebastián Ariel Giorgetti, Pablo Gallardo, Betina Duré.

5.- Gerente de Compras: Sofía Struzka.